



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 19 de febrero de 2021  
*A100/072/2021*

Presbítero  
Vicente Guevara Batres,  
Representante Legal  
Parroquia San Agustín de la  
Diócesis de Santiago de María.  
Presente.

Estimado Pbro. Guevara Batres:

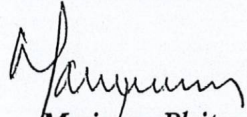
Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley de Presupuesto mediante el Dictamen No. 392 de fecha 30 de diciembre de 2020, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (US\$ 75,000.00), incluido en la Línea de Trabajo 01: Transferencia a otras entidades y ONG's, del Presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2021.

Por consiguiente, se le solicita remitir al Programa de Transferencia de Recursos (PTR), el documento de proyecto a desarrollar, formulado según la guía para la elaboración del perfil del proyecto, del Reglamento del Programa de Transferencia de Recursos, adjunto; con la finalidad que este pueda ser revisado y aprobado por la unidad especializada correspondiente. Asimismo, esta Dirección dará el seguimiento respectivo y evaluará el uso de los fondos a liquidar. Además, deberá enviar la documentación especificada en la lista de chequeo adjunta, que servirá para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados, a más tardar el lunes 8 de marzo del presente año.

Para consultas relacionadas o cualquier ampliación podrá comunicarse con el Lic. José Mauricio Montes al teléfono 2501-4456 o correo electrónico [jmontes@cultura.gob.sv](mailto:jmontes@cultura.gob.sv).

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,

  
Mariem Pleitez  
Viceministra de Cultura



c.c. Mauricio Mena  
Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, en funciones  
Expediente PTR